

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 153

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL LA CREACION,
EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE,
DE LA JUNTA PROMOTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA NUEVA PROVINCIA

Entró en la sesión de: 05-07-90

COMISION Nº 1



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRIT. L	
MESA DE ENTRADA	
JUL 1990	
SEC. 7	Nº 13 HORA 15:30

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Que, la saludable iniciativa de la comunidad de Río Grande, materializada por medio de la Ordenanza de fecha 13-06-90 del H.C.D. de dicha ciudad, merece, sin lugar a dudas, el apoyo de las autoridades territoriales, con el objeto de posibilitar, de parte de la Comisión, del logro de los objetivos propuestos en el Artículo 3º) de dicha ordenanza.-

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo 1º: Declárase de interés Territorial la creación, en el ámbito de la municipalidad de Río Grande, de la JUNTA PROMOTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA NUEVA PROVINCIA.-

Artículo 2º: Comunicar la presente Resolución al P.E.T., al H.C.D. y Municipalidad de la ciudad de Río Grande.-

Artículo 3º: De forma.-



LUIS EDELIO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.